

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 1904** *Resolución de 2 de febrero de 2017, del Departamento de Justicia, por la que se otorga destino a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno de promoción interna, que han superado las pruebas selectivas convocadas por la Orden JUS/2683/2015, de 1 de diciembre.*

Mediante la Resolución JUS/2881/2016, de 21 de noviembre («DOGC» núm. 7271, de 21.12.2016, y «BOE» núm. 307, de 21.12.2016), se hizo pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Cataluña que se ofrecieron a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso al cuerpo de tramitación procesal y administrativa de la Administración de justicia (turno de promoción interna y libre), convocadas por la Orden JUS/2683/2015 y la Orden JUS/2684/2015, ambas de 1 de diciembre, del Ministerio de Justicia, respectivamente.

De conformidad con los artículos 28 y 29 del Real decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de justicia, así como la Orden del ministro de Justicia de 1 de febrero de 2017, por la que se nombran funcionarios del cuerpo de tramitación procesal y administrativa a las personas que han superado las pruebas selectivas convocadas por la Orden JUS/2683/2015, de 1 de diciembre, en el ámbito de Cataluña (turno de promoción interna), y vistas las solicitudes presentadas por los funcionarios mencionados, procede adjudicarles destino.

Por todo ello, resuelvo:

Primero.

Adjudicar destinos en los órganos judiciales que se detallan en el anexo a las personas que se mencionan.

Segundo.

Los funcionarios del cuerpo de tramitación procesal y administrativa destinados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión de su cargo ante el responsable del órgano judicial de destino dentro del plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «DOGC» o contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «BOE» en caso de que la publicación de esta Resolución no sea simultánea en el «BOE» y en el «DOGC», de acuerdo con lo que establece el artículo 29 del Real decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, y el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Tercero.

Los funcionarios destinados de acuerdo con esta Resolución que opten por continuar en activo en el cuerpo de auxilio judicial no es necesario que se desplacen al puesto de trabajo adjudicado para tomar posesión; bastará con que, dentro del plazo de toma de posesión señalado en el párrafo primero, comuniquen al Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, concretamente a la Subdirección General de Recursos Humanos

y Económicos de la Secretaría de Relaciones con la Administración de Justicia, la opción mencionada, a los efectos de declaración de excedencia voluntaria que prevé el artículo 506.d) de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del poder judicial.

Se deberá enviar al registro central de personal de la Subdirección General de Medios Personales de la Administración de Justicia una copia de la resolución por la que se les declara en situación de excedencia voluntaria.

Igualmente, deberán proceder según lo establecido en el punto cuatro de la Resolución JUS/2881/2016, de 21 de noviembre («DOGC» núm. 7271, de 21.12.2016, y «BOE» núm. 307, de 21.12.2016), por la que se hizo pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Cataluña, es decir, aquellos funcionarios del turno de promoción interna que opten por permanecer en activo en el cuerpo de procedencia, deberán comunicar, mediante el formulario que se publicaba en la citada Resolución como anexo 3, su intención de acogerse a dicha opción, a través del fax 933 164 209 o de los correos electrónicos jromay@gencat.cat, o dgomariz@gencat.cat en el plazo de cuatro días a contar desde el siguiente al de la publicación de destino en el «BOE» y en el «DOGC».

Cuarto.

En el caso de que los funcionarios opten por ingresar en el cuerpo de tramitación procesal y administrativa (turno de promoción interna) y no quieran interrumpir su relación de servicio con la Administración de justicia, y dada la necesidad de disponer del tiempo indispensable para tomar posesión, podrán solicitar a la gerencia territorial correspondiente a su destino, como funcionario del cuerpo de auxilio judicial, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad o de dos en caso contrario, excepto aquellos que deban desplazarse a las islas Canarias, las islas Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días, para tomar posesión de su nuevo cargo, el cual se tendrá que disfrutar, en cualquier caso, dentro del plazo posesorio. La toma de posesión en el nuevo destino se efectuará durante los días de permiso señalados, que se considerarán hábiles.

Si el/la funcionario/a procede del ámbito de competencia de otra gerencia territorial o comunidad autónoma que haya recibido el traspaso de medios personales, se deberá remitir esta documentación a dichos órganos para que puedan proceder a conceder la excedencia voluntaria de oficio en el cuerpo de auxilio judicial del destino en el que se le/la tendrá por cesado/a automáticamente en la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el cuerpo de tramitación procesal y administrativa, con el fin de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Quinto.

Los funcionarios que opten por mantenerse en el nuevo puesto del cuerpo de tramitación procesal y administrativa tienen derecho, a partir de la toma de posesión, al permiso retribuido que establece la disposición adicional quinta del Real decreto 364/1995, de 10 de marzo, permiso del que se deducirán los días contemplados en el apartado cuarto de la presente Resolución.

Sexto.

El/la funcionario/a interino/a que actualmente ocupe plaza que ha sido adjudicada al/a aspirante aprobado/a cesará el mismo día en que se produzca la toma de posesión del/ de la titular, de acuerdo con lo que establece el artículo 18.a) de la Orden JUS/250/2009, de 13 de mayo, del Departamento de Justicia, por la que se regula la selección, formación y nombramiento de personal interino de los cuerpos funcionarios al servicio de la Administración de justicia en Cataluña.

Séptimo.

Los funcionarios del cuerpo de tramitación procesal y administrativa destinados en virtud de esta Resolución, a pesar de haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no pueden participar en un concurso de traslado hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Resolución. Para el cómputo de los dos años se estará a lo que establece el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del poder judicial.

Octavo.

Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante la Resolución JUS/2881/2016, de 21 de noviembre («DOGC» núm. 7271, de 21.12.2016, y «BOE» núm. 307, de 21.12.2016), no adjudicadas a los aspirantes de nuevo ingreso en el cuerpo de tramitación procesal y administrativa, turno de promoción interna, mantienen la condición de plazas desiertas y reservadas para los aspirantes que ingresen en el cuerpo de tramitación procesal y administrativa por el turno libre.

Así mismo, las plazas no ocupadas por los aspirantes del turno de promoción interna, dado que optan por permanecer en el cuerpo de procedencia, se acumularán a las plazas indicadas en el párrafo anterior.

Noveno. *Información sobre los recursos a interponer.*

9.1 Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el consejero de Justicia en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el último diario oficial («BOE» o «DOGC») en que esta Resolución se haya publicado, de acuerdo con lo que establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 77 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, o bien recurso contencioso administrativo ante los juzgados contenciosos administrativos de Barcelona, o ante el juzgado en cuya circunscripción tenga el domicilio la persona recurrente, a su elección, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo que disponen los artículos 8.2.a), 14.1.2ª, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ambos plazos a contar a partir del día siguiente de su publicación en el último diario oficial («BOE» o «DOGC»). Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique la resolución, se podrá entender desestimado y se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de seis meses a contar a partir del día siguiente al día en que se produzca el acto presunto desestimatorio del recurso.

Igualmente, las personas interesadas pueden interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

9.2 De acuerdo con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 49 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, la interposición de los recursos contenciosos administrativos que se tengan que comunicar a los interesados se notificarán mediante la publicación en el DOGC y mediante la exposición en los tabloneros de anuncios de la sede central del Departamento de Justicia (c. Pau Claris, 81, 08010 Barcelona); Gerencia Territorial de Barcelona Ciudad y L'Hospitalet de Llobregat (Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio I, 14ª planta, 08075 Barcelona); Gerencia Territorial de Barcelona Comarcas (c. Pau Claris, 158-160, ático 2ª, 08009 Barcelona); Servicios Territoriales del Departamento de Justicia en Girona (pl. Pompeu Fabra, 1, edificio de la Generalidad, 17002 Girona), Lleida (c. Sant Martí, 1, 25004 Lleida), Tarragona (c. Sant Antoni Maria Claret, 17, 43002 Tarragona) y Les Terres de l'Ebre (c. Santa Anna, 3-5, 2ª planta, 43500 Tortosa); Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (ps. Lluís Companys, 14-16, 08018 Barcelona); audiencias provinciales de Barcelona (ps. Lluís Companys,

14-16, 08018 Barcelona), Girona (pl. Josep Maria Lidón, 1, 17001 Girona), Lleida (c. Canyeret, 1, 25001 Lleida) y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); decanatos de Barcelona (Gran Via de les Corts Catalanes, 111, 08075 Barcelona), Lleida (c. Canyeret, 3-5, 25007 Lleida) y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); Servicio Común Procesal General de Girona (pl. Josep Maria Lidón, 1, 17001 Girona); divisiones del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Cataluña de Barcelona Ciudad y L'Hospitalet de Llobregat (Gran Via de les Corts Catalanes, 111, 08075 Barcelona), Girona (av. Ramon Folch, 4-6, 17001 Girona), Lleida (c. Canyeret, 1, 25007 Lleida), Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona) y Les Terres de l'Ebre (pl. de Els Estudis, s/n, 43500 Tortosa); fiscalías provinciales de Barcelona (Gran Via de les Corts Catalanes, 111, 08075 Barcelona), Girona (pl. Josep Maria Lidón, 1, 17001 Girona), Lleida (c. Canyeret, 3-5, 25007 Lleida) y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona), y sitio web del Departamento de Justicia (<http://justicia.gencat.cat/ofertes>).

Barcelona, 2 de febrero de 2017.—El Consejero de Justicia, P. D. (Resolución JUS/820/2016, de 31 de marzo de 2016), la Secretaria de Relaciones con la Administración de Justicia, Patricia Gomà i Pons.

ANEXO

VSM: Violencia sobre la mujer

Núm. de orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino	Localidad	Provincia
1	9404862	Castejón Pérez, Eva María.	Juzgado de 1ª Instancia núm. 38.	Barcelona.	Barcelona.
2	9399043	Tamargo Sánchez-Cueto, María Paz.	Juzgado de lo Social núm. 4.	Barcelona.	Barcelona.
3	46232699	Parera Peris, Albert.	Juzgado de 1ª Instancia núm. 1.	Granollers.	Barcelona.
4	43716272	Farre Roig, Núria.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 2.	Cervera.	Lleida.
5	45580035	Alzar Muñoz, José Antonio.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 3.	Vilanova i la Geltrú.	Barcelona.
6	51676930	Castillo Gil, María Yolanda.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 5.	Arenys de Mar.	Barcelona.
7	46769602	Arribas Ruiz, David Damian.	Juzgado de lo Penal núm. 23.	Barcelona.	Barcelona.
8	46570459	Pino Ávila, Alonso.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 4.	Gavà.	Barcelona.
9	25573241	Cubiles Vilches, Enriqueta.	Juzgado de Penal núm. 22.	Barcelona.	Barcelona.
10	40452571	Avila Casals, Montserrat.	Sección Territorial.	Figueras.	Girona.
11	28756196	Lozano García, Esperanza.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 7.	Sant Feliu de Llobregat.	Barcelona.
12	27386586	Bolumar Cobo, Ladislao.	Juzgado de lo Penal núm. 15 (ejecutorias).	Barcelona.	Barcelona.
13	33478989	Vicente Hernández, Natividad.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 1.	Gandesa.	Tarragona.
14	43744957	Messegue González, Narcis Josep.	Juzgado de lo Penal núm. 3.	Lleida.	Lleida.
15	43677153	Chicharro Cuevas, María Ángeles.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 6.	Blanes.	Girona.
16	43438881	Palmero Vaquero, Cristina.	Juzgado de lo Social núm. 1.	Mataró.	Barcelona.
17	39701646	Martínez Álvarez, Consuelo.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 1.	Vilafranca del Penedès.	Barcelona.
18	74893388	López Callejo, Mónica Remedios.	Juzgado de lo Social núm. 28.	Barcelona.	Barcelona.
19	45093944	Ramos Ortega, Montserrat.	Juzgado de lo Social núm. 21.	Barcelona.	Barcelona.
20	76927125	Rubio Fernández, Briseida.	Juzgado de 1ª Instancia núm. 57.	Barcelona.	Barcelona.
21	41080596	Hernández Carralero, María Luisa.	Juzgado de 1ª Instancia núm. 6.	Granollers.	Barcelona.
22	47806092	Batalle Ruiz, Anna.	Juzgado de lo Penal núm. 1.	Granollers.	Barcelona.
23	38847491	Bustos Prados, Montserrat.	Juzgado de 1ª Instancia núm. 8.	Mataró.	Barcelona.
24	44009424	Paredes Bachiller, Antonio.	Juzgado de 1ª Instancia núm. 40 (Tutelas).	Barcelona.	Barcelona.
25	38099233	Peco Lucas, Yolanda.	Juzgado de Instrucción núm. 2.	Tarragona.	Tarragona.
26	15979321	Mozo Bakaikoa, Víctor Manuel.	Juzgado Social núm. 18.	Barcelona.	Barcelona.
27	17215769	Castiello Pascual, María Pilar.	Audiencia Provincial Sección núm. 4 Penal (VSD).	Tarragona.	Tarragona.
28	46584697	Carreras Vélez, María Victoria.	Juzgado de lo Social núm. 7.	Barcelona.	Barcelona.
29	25179763	Átares Pueyo, Alberto Javier.	Juzgado de Instrucción núm. 2.	Tarragona.	Tarragona.
30	38824501	Alejo Orrich, Montserrat.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 1.	Arenys de Mar.	Barcelona.
31	77907201	Freixas Viñas, Marina.	Servicio Común Procesal General.	Girona.	Girona.
32	46778585	Roca Llorach, Núria.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 2.	Igualada.	Barcelona.
33	25188194	Sancho Palomo, María Teresa.	Juzgado de 1ª Instancia núm. 8.	Lleida.	Lleida.

Núm. de orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino	Localidad	Provincia
34	13983935	Arce García, Roberto.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 1 (VSM).	Berga.	Barcelona.
35	44900536	Martín de Castro, María Jesús.	Juzgado de 1ª Instancia núm. 5.	Granollers.	Barcelona.
36	14303652	Florido Castillo, María Victoria.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 3 (VSM).	Esplugues de Llobregat.	Barcelona.
37	20193911	Sánchez Cano, Lourdes.	Juzgado de lo Social núm. 1.	Tarragona.	Tarragona.
38	47724336	Sorín Hounie, Raquel.	Juzgado de 1ª Instancia núm. 16 (Familia).	Barcelona.	Barcelona.
39	52924950	Gómez San Martín, Andrés Antonio.	Juzgado de 1ª Instancia núm. 1.	Barcelona.	Barcelona.
40	43702633	Borras Jardí, Mercè.	Juzgado de lo Penal núm. 2.	Lleida.	Lleida.
41	7979045	Lopez-Berges García, Héctor.	Juzgado de 1ª Instancia núm. 2.	Lleida.	Lleida.
42	33425335	Irigoyen del Castillo, María José.	Juzgado de lo Social núm. 8.	Barcelona.	Barcelona.
43	46695551	García Brunet, Isabel Montserrat.	Juzgado de lo Social núm. 21.	Barcelona.	Barcelona.
44	43529013	López Quirantes, Mariangeles.	Juzgado de lo Social núm. 16.	Barcelona.	Barcelona.
45	39864147	López López, M. del Carmen.	Juzgado de Instrucción núm. 2.	Reus.	Tarragona.
46	43745639	Saumell Salat, Imma.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 1 (VSM).	Cervera.	Lleida.
47	74716514	Ortega Casaldaliga, Iván.	Juzgado de lo Penal núm. 24 (Ejecutorias).	Barcelona.	Barcelona.
48	44005182	Garrido del Bosque, Francisco Javier.	Juzgado de 1ª Instancia núm. 1.	Terrassa.	Barcelona.
49	35116175	Ortiz Lozano, Ana María.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 5.	Mollet del Vallès.	Barcelona.
50	28712246	Babio Bernal, Reyes María.	Juzgado de 1ª Instancia núm. 51 (Familia).	Barcelona.	Barcelona.
51	33919387	Rodríguez Aguilar, Rosa María.	Juzgado de lo Social núm. 15.	Barcelona.	Barcelona.
52	6985618	Muñoz Marcos, María Paloma.	Juzgado de lo Social núm. 11.	Barcelona.	Barcelona.
53	43441546	Bleda Cantero, Dolores Leonor.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 1.	Vilanova i la Geltrú.	Barcelona.
54	31684559	Pérez Cabeza, Silvia.	Juzgado de lo Penal núm. 1.	Mataró.	Barcelona.
55	38451279	Suárez Abella, José.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 9.	Gavà.	Barcelona.
56	72886129	Calavia Rubio, Begoña.	Juzgado de lo Penal núm. 1.	Lleida.	Lleida.
57	28614890	Gutiérrez Lemos, Álvaro.	Juzgado de 1ª Instancia núm. 17 (Familia).	Barcelona.	Barcelona.
58	37326130	Mey Morales, Francisco Javier.	Juzgado de lo Social núm. 12.	Barcelona.	Barcelona.
59	72133898	González Lecuna, Anhara.	Juzgado de 1ª Instancia núm. 34.	Barcelona.	Barcelona.
60	14321508	Martín Moreno, M. Carmen.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 3 (Registro Civil).	Arenys de Mar.	Barcelona.
61	30228854	Martín Pérez, Sergio.	Juzgado de lo Mercantil núm. 5.	Barcelona.	Barcelona.
62	24244216	Torres Rodríguez, Francisco Miguel.	Juzgado Penal núm. 15 (Ejecutorias).	Barcelona.	Barcelona.
63	40343092	Bosch Ruiz, Marc.	Juzgado de 1ª Instancia núm. 48.	Barcelona.	Barcelona.
64	78682636	Martín Molina, Francisco Antonio.	Juzgado de 1ª Instancia núm. 1.	Barcelona.	Barcelona.
65	28770008	Galván Gordillo, María Laura.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 2 (Registro Civil).	Berga.	Barcelona.
66	43429396	Méndez Padilla, Antonia.	Juzgado de 1ª Instancia núm. 51 (Familia).	Barcelona.	Barcelona.
67	11967682	Crespo Diez, Alicia.	Juzgado de 1ª Instancia núm. 3.	Girona.	Girona.
68	46620783	Piñera Redondo, María José.	Juzgado de 1ª Instancia núm. 5.	Barcelona.	Barcelona.
69	34733077	Sánchez Encomienda, José.	Juzgado de lo Penal núm. 1.	Sabadell.	Barcelona.
70	52392157	Galván Campanon, María Consuelo.	Juzgado de lo Penal núm. 1.	Granollers.	Barcelona.
71	35072524	Bedmar Cazorla, Dominga.	Juzgado de 1ª Instancia núm. 7.	Terrassa.	Barcelona.
72	25184538	Pastor Portero, Felicidad.	Juzgado de 1ª Instancia núm. 5.	Lleida.	Lleida.
73	44816998	Rouco Vázquez, Guadalupe.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 2.	Vilafranca del Penedès.	Barcelona.
74	30810867	Nuñez Galera, Silvia María.	Juzgado de 1ª Instancia núm. 39.	Barcelona.	Barcelona.
75	20219918	Solana Fraile, Rosa.	Juzgado de 1ª Instancia núm. 57.	Barcelona.	Barcelona.
76	75812147	Cardenas Aragón, Lorena.	Juzgado de lo Penal núm. 5 (VDM).	Tarragona.	Tarragona.
77	12770362	Herrador Vergara, Sonia.	Juzgado de 1ª Instancia núm. 2.	Barcelona.	Barcelona.
78	26976187	Madrid Cano, Silvia.	Juzgado de lo Penal núm. 12 (Ejecutorias).	Barcelona.	Barcelona.
79	74667197	Vera Ruiz, Gaspar.	Juzgado de 1ª Instancia núm. 3.	Barcelona.	Barcelona.
80	31688234	Martínez Fuentes, Francisco Javier.	Juzgado de 1ª Instancia núm. 5.	Barcelona.	Barcelona.